



Joaquín Lavín León seguirá en prisión preventiva tras rechazo del tribunal a cambiar la cautelar

Posted on Agosto 4, 2026

El Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago rechazó la solicitud de la defensa del exdiputado para reemplazar la prisión preventiva. La Fiscalía valoró la decisión y afirmó que se mantienen acreditados los antecedentes que sustentan la investigación por fraude al fisco.

El Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago rechazó este lunes la solicitud presentada por la defensa de Joaquín Lavín León y resolvió mantener la prisión preventiva que cumple desde mayo, en el marco de la investigación por presunto fraude al fisco.

El exdiputado permanece recluido en el anexo penitenciario Capitán Yáber desde el pasado 8 de mayo. La Fiscalía lo investiga por un presunto perjuicio cercano a los \$240 millones, además de los delitos de falsificación y uso malicioso de instrumento privado mercantil.

Tribunal mantiene la prisión preventiva

Durante la audiencia, la defensa de Lavín León buscó reemplazar la medida cautelar por una menos gravosa. Sin embargo, el tribunal concluyó que continúan vigentes los requisitos legales para mantener la prisión preventiva.

La fiscal de Alta Complejidad Oriente, Constanza Encina, explicó que la audiencia volvió a revisar los antecedentes expuestos durante la formalización.

“Se volvió a discutir prácticamente lo mismo que en la audiencia de formalización. Todos los antecedentes fueron expuestos ante la magistrada, que dio por acreditados los presupuestos materiales de todos los delitos que estamos investigando”, afirmó.

Fiscalía destaca gravedad de los delitos

El Ministerio Público sostuvo que la gravedad de los hechos investigados justifica mantener la medida cautelar.

Según la fiscal Encina, la magistrada compartió el planteamiento de la Fiscalía respecto del peligro que representa el imputado para la seguridad de la sociedad, considerando el impacto de los delitos investigados sobre la fe pública y la confianza en las instituciones.

La causa está relacionada con presuntas contrataciones irregulares efectuadas en la Municipalidad de Maipú durante la administración de la exalcaldesa Cathy Barriga.

Defensa podría recurrir a la Corte

Tras la decisión del tribunal, la Fiscalía anticipó que la defensa del exparlamentario podría presentar un recurso de apelación para intentar revertir la medida cautelar.

Mientras tanto, Joaquín Lavín León continuará en prisión preventiva mientras avanza la investigación que lidera el Ministerio Público.